



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Servicio de Contratación
DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DOÑA ANGUSTIAS M^a HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ASUNTO TRES.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA LICITACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL “SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2018/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D. Francisco Prieto Prieto, Jefe de Sección de Montes, y D. Rafael García Martín, Técnico de Emergencias, recuerda a los miembros de la Mesa la relación de licitadores admitidos al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del **“SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2018/CNT)**, por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 euros)**, incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 233.644,86 €, y un IGIC, tipo impositivo 7% que asciende a la cantidad de 16.355,14 €, que deberá soportar la Administración, **y un plazo de ejecución** (entrega del bien a suministrar) **de DOS (2) MESES**, sin posibilidad de prórroga.

En concreto:

- **PLICA Nº 2018029532, NIF B35226166, TELYCAN, S.L.**

Seguidamente, tras declarar la sesión como pública, se procede a la apertura del Sobre nº 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor para la presente licitación, del licitador admitido, **acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, recabar informe técnico de valoración referente a dichos criterios (señalados con el nº 1: Mejor propuesta técnica, teniendo en cuenta cada uno de los subcriterios de los que consta dicho criterio), en consonancia con lo establecido**

en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el suministros de referencia.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANSELMO F. PESTANA PADRÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA,

ANGUSTIAS M^a HERNÁNDEZ CEDRÉS